Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 19 de junio de 1953 — Número 17.421

REORDENAMIENTO DEL TEXTO DE LA LEY DE REASEGUROS

DECRETO Nº 10.307 — Buenos Aires, 11 de junio de 1953

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 10.073, que aprueba el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros en su carácter de "Empresa del Estado", y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1947), ha sido indispensable incorporar a dicho Estatuto, por razón de la materia, varios de los preceptos contenidos en esa ley e introducir en ellos las modificaciones pertinentes; Que los artículos 9º, 10º y 11º de la misma Ley Nº 12.988 han sido incluídos a su vez, por la índole de sus disposiciones, en la ley de impuestos internos, t. o. en 1952, Decreto Nº 7.766|52, artículos 71, 72 y 73; Que diversas disposiciones de la Ley Nº 12.988 deben tenerse por derogadas y otras resultan hoy inaplicables como consecuencia de la nacionalización del ex Instituto Mixto Argentino de Reaseguros realizada por la Ley Nº 14.152, y Que por todo ello existe necesidad de practicar un reordenamiento del texto de la Ley Nº 12.988 y de las correspondientes disposiciones de su reglamentación (Decretos Nros. 36.324|947 y 12.901|948), con el objeto de facilitar su mejor aplicación en lo sucesivo y evitar las confusiones y dificultades que podría motivar el actual contenido de dicha Ley y la distinta naturaleza de sus disposiciones; Por tanto, y atento el informe producido sobre el particular por el Instituto Nacional de Reaseguros en cumplimiento de lo previsto por el artículo 3º del Decreto Nº 8.428|52,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los articulados de la Ley Nº 12.988 y de su reglamentación se citarán en adelante con el texto y numeración de las disposiciones que corren agregadas (anexos I y II) y forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese

PERON. — Pedro J. Bonanni.

I — Reordenamiento de la Ley Nº 12.988

Artículo 1º — (Artículo 4º, Ley número 12.988, t. o. 1947). Para todos los fines de la presente Ley y efectos del régimen fiscal previsto en los artículos 69 y 70 de la ley de impuestos internos, t. o. 1952, Decreto Nº 7.766|52 (Artículos 17 y 18 de la Ley Nº 11.252), se considerarán compañías argentinas de seguros con capital y dirección radicados en el país a las que tengan su capital social representado en acciones o cuotas nominales y sean titulares de tres quintos de las mismas, ciudadanos argentinos. Igual proporción se requiere para los miembros de sus directorios.

Se equipararán al carácter de ciudadanos argentinos, para los fines precedentemente indicados, las personas jurídicas argentinas que cumplan los mismos requisitos establecidos en este artículo en lo concerniente a su propio capital y directorio.

Artículo 2º — (Artículo 12º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Queda prohibido asegurar en el extranjero a personas, bienes o cualquier interés asegurable de jurisdicción nacional. En caso de infracción ésta será reprimida con una pena impuesta al asegurado e intermediario por el Poder Ejecutivo, de hasta veinticinco veces el importe de la prima. La resolución del Poder Ejecutivo será apelable ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y Contencioso-administrativo de la Capital Federal.

Artículo 3º—(Artículo 13º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Deben cubrirse exclusivamente en compañías argentinas de seguros todas las personas, bienes, cosas, muebles e inmuebles, semovientes, responsabilidad o daños que se resuelvan asegurar, dependientes, de propiedad y/o utilizados por la Nación, las provincias, las municipalidades, entidades autárquicas o por personas físicas o jurídicas que exploten concesiones, permisos o tengan franquicias, exenciones o privilegios de cualquier índole en virtud de leyes o disposiciones de autoridades de la Nación, provincias o municipalidades. En caso de infracción, regirá la misma penalidad establecida en el artículo anterior.

Artículo 4º—(Artículo 14º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Deben igualmente ser cubiertos en compañías argentinas de seguros, los seguros de toda clase de bienes que entren al país, cualquiera que sea la forma, cuyo riesgo de transporte a la República sea por cuenta de quien lo reciba, así como los seguros de los bienes que salgan del país, cualquiera que sea la forma, cuyo riesgo de transporte al extranjero sea por cuenta de quien lo remita. En los trámites aduaneros correspondientes, deberá declararse bajo juramento si se ha cubierto el riesgo y en tal caso acompañar copia firmada de la póliza respectiva. Las infracciones serán reprimidas con la misma penalidad establecida en el artículo 2º.

Artículo 5º—(Artículo 20º, Primer párrafo, Ley número 12.988, t. o. 1947). Los contratos de reaseguros pasivos que las compañías argentinas de seguros tuviesen vigentes en la fecha de esta Ley, deberán ser denunciados y continuarán en vigor hasta la fecha en que en virtud de las disposiciones contractuales se opere el vencimiento o la rescisión.

Artículo 6º—(Artículo 22º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). No podrán crearse ni establecerse, desde la fecha de la presente Ley, nuevas compañías de seguros o representaciones de compañías extranjeras, cualquiera que sea su forma, sin la debida autorización del Poder Ejecutivo, que sólo la concederá después de oír al Instituto Nacional de Reaseguros, que deberá informarle en cada caso, si la creación o establecimiento de que se trate es requerida por las necesidades comprobadas de la plaza, y a la Superintendencia de Seguros de la Nación. Esta disposición rige igualmente para las sociedades cooperativas o mutualistas, sin perjuicio de la Ley Nacional de Cooperativas número 11.388, a cuyas disposiciones deben ajustarse en todos los casos.

Artículo 7º—(Artículo 23º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Las entidades reaseguradoras cesarán en sus actividades como tales desde la fecha de esta Ley, quedando autorizadas para funcionar como entidades aseguradoras conforme a las disposiciones vigentes. Los contratos de reaseguros activos y pasivos que tuviesen en vigor deberán ser denunciados y continuarán vigentes hasta la fecha en que, en virtud de sus disposiciones contractuales, se opere el vencimiento o sea posible la rescisión.

Artículo 8º—(Artículo 27º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Los empleados y obreros de las compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro quedan comprendidos en el régimen legal de los empleados bancarios en todo lo referente a estabilidad, sueldos mínimos, escalafón de sueldos y régimen jubilatorio.

A los efectos de la aplicación del escalafón se tomará la categoría jerárquica asignada por la compañía a sus empleados, al primero de mayo de 1947.

Quedan incluídos igualmente en las disposiciones de este artículo los que, ejerciendo una profesión liberal en relación de dependencia permanente con el empleador, desempeñen sus funciones fuera de las oficinas de la compañía.

Artículo 9º—(Artículo 29º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Quedan derogadas todas las disposiciones de las Leyes que se opongan a la presente Ley.

Artículo 10.—(Artículo 30º, Ley Nº 12.988, t. o. 1947). Comuníquese al Poder Ejecutivo.

II — Nuevo Reglamento de la Ley 12.988

Artículo 1º — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º y concordantes de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), para ser consideradas compañías argentinas de seguros las entidades aseguradoras deberán, sin perjuicio de la composición del capital y directorio que exige aquél:

a) Tener su capital constituído por acciones o certificados de acciones nominativos no transferibles por ninguna clase de endoso; sólo podrán transferirse previa autorización del Instituto Nacional de Reaseguros, que sólo podrá acordarla cuando el cesionario fuera argentino, carácter que este último deberá acreditar previamente y comunicar por intermedio de la compañía y por declaración jurada en duplicado a la Superintendencia de Seguros de la Nación; si el cesionario no fuese argentino, la solicitud de transferencia deberá ser presentada también por duplicado a la Superintendencia, que la elevará al Poder Ejecutivo a los fines que éste estime corresponder;
b) El cierre del ejercicio social tendrá lugar el 30 de junio de cada año;
c) En el nombre de la sociedad no podrá figurar la palabra "Reaseguros".

Artículo 2º—Para establecer la calificación que fija el artículo 1º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), las compañías argentinas de seguros remitirán por duplicado a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en formularios que se les suministrará, una declaración jurada de los accionistas de las mismas, sean personas físicas o jurídicas, sobre su condición de argentinos y sobre las acciones de su propiedad.

Artículo 3º—Las compañías argentinas de seguros, dado su carácter comercial y a los fines de facilitar a sus accionistas la disposición de las acciones y el conocimiento de su valor, solicitarán la autorización pertinente para su cotización en Bolsa.

Artículo 4º—Los impuestos adicionales establecidos por los artículos 71º, 72º y 73º de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1952, decreto Nº 7.766/52) tienen vigencia a partir del 24 de junio de 1947, fecha de promulgación de la Ley Nº 12.988 (artículos 9º, 10º y 11º del t. o. en 1947).

Artículo 5º—La aplicación, percepción y fiscalización de los referidos adicionales y de los impuestos que fijan los artículos 17º y 18º de la Ley Nº 11.252 (artículos 69º y 70º de la Ley de Impuestos Internos, t. o. en 1952, decreto Nº 7.766/52), estarán a cargo de la Dirección General Impositiva, de acuerdo con las normas preceptuadas en el presente decreto, y con las del Capítulo I del Título I del t. o. de la Ley de Impuestos Internos, la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1952, decreto Nº 6.185/52) —en lo pertinente— y con las de los Capítulos I y VI del Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos (t. o. en 1952, decreto Nº 7.765/52), en cuanto no se opongan al presente decreto.

Artículo 6º—Las compañías argentinas de seguros que reaseguran en el extranjero en los casos especiales previstos en los artículos 6º y 8º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, decreto número 10.073 (artículos 17º y 20º "in fine", Ley número 12.988, t. o. en 1947), no completarán la diferencia de tasas a que hace referencia el artículo 19º de la

(Continúa en la página siguiente)

MODIFICASE PARCIALMENTE EL DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

DECRETO Nº 10.184 — Buenos Aires, 10 de junio de 1953

VISTO el Expediente número 6.441-P-1953, por el que la Prefectura Nacional Marítima solicita se establezca el uso obligatorio de un aparato "lanza - guías", en los buques mercantes argentinos afectados a la navegación marítima; y CONSIDERANDO: Que la Convención Internacional para Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar (Londres - 1948), estableció la obligatoriedad para todo navío que realice viajes internacionales llevar como elemento de salvamento un aparato "lanza - guías"; Que el uso del citado aparato ya ha sido experimentado, con resultado satisfactorio, por varias instituciones oficiales y empresas particulares de navegación; Que demostrada su bondad, es conveniente la implantación de su uso, ya que se producen íntegramente en el país, no resultando por lo tanto onerosa ni difícil su adquisición; Que, en consecuencia, corresponde incluir en el Digesto Marítimo y Fluvial una disposición que establezca la obligatoriedad de su uso; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la planilla del artículo 151 del Digesto Marítimo y Fluvial, lo siguiente:

En la columna Material de Salvamento: "Aparato lanza - guías".

En la columna navegación marítima de ultramar y viajes a Montevideo: "1 (3)".

En la columna Observaciones: "(3) Exclusivamente para navegación marítima".

Art. 2º — Fíjase un plazo de tres (3) meses para que los buques afectados a la navegación marítima, se provean del material de salvamento cuyo uso se dispone por el art. 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SON MODIFICADAS PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL BANCO INDUSTRIAL

DECRETO Nº 14.279. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina para 1952, fijado por la Ley Nº 13.922 y Decretos números 26.869/51 y 10.494/52, y CONSIDERANDO: Que las modificaciones propuestas tienen por objeto, en lo relativo al inciso de "Gastos en Personal", proveer los fondos necesarios para hacer frente a los mayores gastos originados, en concepto de asignación por horas extraordinarias, por la falta de personal por que atraviesa la entidad; Que con respecto al inciso de "Otros Gastos" es imprescindible efectuar los ajustes de créditos que permitan adecuar sus importes a las necesidades del servicio que tiene a su cargo la Institución; Que los ajustes proyectados no alteran el monto total del presupuesto vigente; Por ello, de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina, aprobado para el año 1952 por el Decreto Nº 26.869/51 y reajustado por el Decreto Nº 10.494/52.

Art. 2º — El presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina para el año 1952 se mantiene en la suma de cincuenta y cinco millones trescientos veinte mil ochocientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 55.320.805), de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en Personal	m$n.	44.306.100
Otros Gastos	„	20.777.200
Sub - total	m$n.	65.083.300
A deducir:		
Economías de inversión	„	9.762.495
Total:	m$n.	55.320.805

Art. 3º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	21.747.600
1 Personal administrativo y técnico	19.851.800
11 Personal obrero y de maestranza	447.360
12 Personal de servicio	1.448.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.386.100
1 Personal administrativo y técnico	7.547.800
11 Personal obrero y de maestranza	283.800
12 Personal de servicio	554.500
e) Aporte patronal	4.172.400
1 Personal administrativo y técnico	3.783.800
11 Personal obrero y de maestranza	106.800
12 Personal de servicio	281.800
f) Varios	10.000.000
14 Varios	10.000.000
Total Inciso 1º — "Gastos en Personal"	44.306.100

Inciso 2º — Otros Gastos

	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	13.326.000
1 Gastos de automotores, traslados y transportes	3.635.000
2 Gastos de oficina, inmuebles y sus instalaciones	6.030.000
3 Cortesía, contribuciones, adhesiones, homenajes y representaciones	191.000
4 Prestaciones y gastos varios	3.470.000
b) Inversiones y reservas	7.416.200
1 Automotores y vehículos varios	589.000
2 Bienes inmobiliarios	3.615.200
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	3.212.000
c) Subsidios y subvenciones	35.000
1 Subsidios y subvenciones	35.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	20.777.200
Subtotal A:	65.083.300
A deducir:	
Economías de inversión	9.762.495
Total A:	55.320.805

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Decreto Nº 10.494/52

Categoría o Concepto	m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
a) Sueldos	21.997.600	— 250.000	21.747.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.888.100	+ 498.000	8.386.100
e) Aporte patronal	4.216.800	— 44.400	4.172.400
f) Varios	10.203.600	— 203.600	10.000.000
Inciso 2º — Otros Gastos — Decretos Nº 26.869/51 y 10.494/52			
a) Gastos generales	12.506.000	+ 820.000	13.326.000
b) Inversiones y reservas	8.236.200		7.416.200
Total Inciso 2º — Otros Gastos	20.777.200		20.777.200
Subtotal A	65.083.300		65.083.300
A deducir: Economías de inversión	9.762.495		9.762.495
Total A	55.320.805		55.320.805

Reordenamiento del...

(Viene de la página anterior)

Ley Nº 11.252 (artículo 74º de la Ley de Impuestos Internos, t. o. en 1952, decreto Nº 7.766/52). Tampoco completarán las diferencias por los reaseguros en compañías extranjeras efectuados con anterioridad a la iniciación de operaciones por el ex Instituto Mixto Argentino de Reaseguros.

Artículo 7º—Todos los bienes que lleguen a puerto argentino o salgan de puerto argentino, deberán estar asegurados de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953).

Artículo 8º—A los fines del artículo 4º de la Ley número 12.988 (t. o. en 1953), considérase que los riesgos de transporte de todos los bienes que ingresen al país, son por cuenta de quien los recibe, con excepción de los siguientes casos:

a) Cuando los bienes han sido adquiridos bajo la condición F. O. B., con indicación de un punto del interior de la Argentina;
b) Cuando se trate de mercaderías importadas en consignación, y
c) Cuando se trate de mercaderías remitidas al país para su venta por intermedio de representantes o agentes de la firma vendedora del extranjero, siempre que la importación se realice por cuenta *de ésta.*

Correlativamente, considérase que los riesgos de transporte son a cargo de quien remite los bienes que salen del país, en los casos de las mercaderías que se exporten de la Argentina, bajo la cláusula F. O. B., con indicación de un punto del interior del país de destino, o en consignación, como también las remitidas para su venta en el exterior por intermedio de agentes o representantes de la firma exportadora radicada en la Argentina.

A los fines de lo dispuesto precedentemente y en el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), se considera cumplida la condición F. O. B., con indicación de un punto del interior del país de importación, sólo en aquellos casos de mercaderías importadas o exportadas, cubiertas de riesgos por cuenta del vendedor hasta su colocación detrás de la aduana del puerto de desembarque, en un punto interior (local o depósito del importador, etc.), que se indica en los respectivos contratos.

Artículo 9º—A efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), las Administraciones de las Aduanas y de los Puertos exigirán de los importadores y exportadores que expresen, por declaración jurada, en el formulario que se les suministrará para tal fin, si las mercaderías han sido o no aseguradas.

En todos los casos en que así corresponda, junto con el documento de cambio deberá acompañarse copia de la póliza de seguro.

Artículo 10.—En todos los casos las aduanas remitirán a la respectiva Delegación o Distrito de la Dirección General Impositiva, o al funcionario de la misma destacado ante las aduanas o receptorías en los sitios en que así se disponga, los formularios a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 11.—Los cónsules y vicecónsules de la República en el extranjero sólo legalizarán aquellas facturas consulares y comerciales en las cuales los interesados discriminen las sumas correspondientes a los siguientes conceptos: 1º) Costo, 2º) Seguros, 3º) Flete y 4º) Otros Gastos.

La Dirección General Impositiva —siguiendo la vía jerárquica correspondiente— podrá requerir de los citados funcionarios los antecedentes o detalles analíticos debidamente autenticados, que considere necesarios a los efectos del cumplimiento de las disposiciones respectivas.

Artículo 12.—Los sumarios por infracciones a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley número 12.988 (t. o. en 1953), se sustanciarán por ante la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Artículo 13.—A los efectos previstos en el artículo anterior, toda repartición oficial que por cualquier motivo o circunstancia presumiera o tuviera conocimiento de que se ha infringido cualquiera de las disposiciones precitadas, deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección General Impositiva con toda la documentación atinente al caso.

Artículo 14.—Recibida la denuncia o comprobadas infracciones en las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), la Dirección General Impositiva dará vista a los presuntos infractores para que en el término de quince días formulen los descargos a que se consideren con derecho.

Artículo 15.—Evacuada la vista o vencido el término fijado sin contestarla, la Dirección General Impositiva, sustanciado que sea el sumario, elevará las actuaciones al Ministerio de Hacienda con opinión fundada sobre la penalidad a aplicar, para su resolución por el Poder Ejecutivo.

Artículo 16.—A los efectos previstos en el presente decreto, la Dirección General Impositiva queda autorizada:

a) Para adoptar todas las medidas conducentes a comprobar si se han infringido las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 4º y concordantes de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953);
b) Para requerir las informaciones que estime pertinentes a los que, de cualquier forma, intervengan en la operación, y
c) Para suspender preventivamente a los importadores o exportadores de los registros respectivos mientras dure la sustanciación de los sumarios.

Artículo 17.—El decreto que el Poder Ejecutivo dicte sobre esos sumarios será notificado al infractor, el cual:

a) Deberá depositar dentro del término de cinco días hábiles, el importe de la multa que se le hubiese impuesto, y
b) Podrá apelar de lo resuelto, dentro del término de ocho días hábiles, al solo efecto devolutivo, por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal.

Si la multa impuesta no se abonase dentro del término indicado, las actuaciones serán remitidas directamente al Procurador General del Tesoro de la Nación para que exija su cobro por la vía de apremio.

Artículo 18.—*A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º inciso c) del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, decreto Nº 10.073, y de acuerdo con lo preceptuado en el punto 4º del Régimen Legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las entidades oficiales nacionales, provinciales o municipales, así como las sociedades de economía mixta que proyectaren establecer planes de seguros para cubrir en cualquier forma cualquier clase de riesgo, deberán previamente a su aplicación someter dichos planes como también todas sus respectivas condiciones y bases técnicas, a la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la que, a su vez, deberá requerir el pronunciamiento del Instituto Nacional de Reaseguros. En tanto la Superintendencia de Seguros de la Nación no se hubiere expedido al respecto, las entidades oficiales nacionales, provinciales o municipales, así como las sociedades de economía mixta, deberán abstenerse de poner en ejecución los planes de seguros que proyectaren.

Artículo 19.—Derógase toda disposición que se oponga a la presente reglamentación.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DECRETO Nº 14.712 Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.

ATENTO a la necesidad de modificar el presupuesto del Banco de la Nación Argentina, aprobado para el año 1952 por la Ley Nº 13.922 y modificado por los Decretos Nros. 26.869 y 11.136 de fechas 29 de diciembre de 1951 y 20 de noviembre ppdo., respectivamente, y CONSIDERANDO: Que el análisis del desarrollo de la ejecución del presupuesto en vigor del Banco de la Nación Argentina, pone de manifiesto que los créditos asignados a algunas partidas, resultarían insuficientes en virtud de que factores imprevisibles en el momento de ser formulado, han dado origen a mayores inversiones que las previstas; Quo tal situación exige el refuerzo de las partidas de referencia, con el fin de que las previsiones presupuestarias contemplen las necesidades reales del organismo para que no resulten trabadas en su normal desenvolvimiento, las tareas que el mismo realiza; Que los refuerzos que se proyectan, no alteran los totales autorizados para "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", puesto que pueden ser compensados mediante reducciones por un importe equivalente en otras partidas que arrojarán superávit al cierre del ejercicio; Que las modificaciones propuestas pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 de Presupuesto General de la Nación para 1952; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto del Banco de la Nación Argentina, aprobado para el año 1952 por la Ley número 13.922 y modificado por los Decretos Nros. 26.869 y 11.136 de fechas 29 de diciembre de 1951 y 20 de noviembre ppdo., respectivamente.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones que se disponen por el artículo anterior, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 3º — Las modificaciones que se autorizan no alteran los totales fijados para "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" por el Decreto Nº 11.136 del 20 de noviembre de 1952.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos:	129.412.500
1 Personal administrativo y técnico	116.644.100
11 Personal obrero y de maestranza	1.999.760
12 Personal de servicio	10.768.640
b) Jornales:	670.000
11 Personal obrero y de maestranza	500.000
12 Personal de servicio	170.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	51.214.600
1 Personal administrativo y técnico	46.997.200
11 Personal obrero y de maestranza	702.400
12 Personal de servicio	3.515.000
e) Aporte Patronal:	28.480.400
1 Personal administrativo y técnico	25.676.400
11 Personal obrero y de maestranza	529.300
12 Personal de servicio	2.274.700
f) Varios:	66.570.000
14 Varios	66.570.000
Total Inciso 1º "Gastos en Personal"	276.347.500

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos Generales:	44.494.000
1 Gastos de automotores, traslados y transportes	8.700.000
2 Gastos de oficina, inmuebles y sus instalaciones	23.220.000
3 Cortesía, contribuciones, adhesiones, homenajes y representación	188.000
4 Prestaciones y gastos varios	12.386.000
b) Inversiones y Reservas:	64.344.430
1 Automotores y vehículos varios	3.035.000
2 Adquisición de ganado	20.000
3 Bienes inmobiliarios	51.025.000
4 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	10.264.480
c) Subsidios y Subvenciones:	655.000
1 Subsidios y subvenciones	655.000
Total Inciso 2º - "Otros Gastos"	109.493.480
SUBTOTAL	385.840.980
A deducir: Economías a realizar	16.000.000
TOTAL	369.840.980

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito anual m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	129.012.500	400.000	129.412.500
b) Jornales	520.000	150.000	670.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	50.494.600	720.000	51.214.600
e) Aporte Patronal	28.120.400	360.000	28.480.400
f) Varios	68.200.000	— 1.630.000	66.570.000
Total Inciso 1º Gastos en Personal	276.347.500	—	276.347.500
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos Generales	43.564.000	930.000	44.494.000
b) Inversiones y Reservas	65.274.480	— 930.000	64.344.480
Total Inciso 2º - Otros Gastos	109.493.480	—	109.493.480
SUBTOTAL	385.840.980	—	385.840.980
A deducir: Economías a realizar	16.000.000	—	16.000.000
TOTAL	369.840.980		369.840.980

Movimiento de Personal en el Ministerio de Educación

DECRETOS SINTETIZADOS

9.097—26|5|53. — Acuérdase la permuta de tareas, entre Dora Alicia Mezzadra de Jerez Infante (L. C. 80.570) y Marta Eugenia Barrantes (L. C. 3.344.436), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de un cargo de **Auxiliar 2º** en el Distrito Escolar Nº 15 de la Capital Federal y **Auxiliar Principal** (Tesorero) en el mencionado distrito escolar.

PERSONAL DOCENTE PRIMARIO

9.219—28|5|53. — Nómbrase titulares de un cargo de maestra de grado, Esmilse Beatriz Oviedo (L. C. 4.342.216), para la Nº 20 del D. E. 13º; Emma Elva Pons (L. C. 3.403.462), para la Nº 31 del D. E. 20º; Renó Josefina Carballeda (Libreta Cívica 2.755.569), para la Nº 6 del D. E. 20º; Lyda Severina Nápoli (Libreta C. 306.557), para la Nº 1 del Instituto Bernasconi.

9.220—28|5|53. — Nómbrase Maestra de Grado, Arminda Lelia Oporto (Libreta C. 2.800.155), para la Nº 7 del Distrito Escolar 12º; Electra Marilú Bertani (Libreta C. 1.325.237), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º; Lydia Italia Tallia de Wangel (L. C. 1.351.091), para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º; Ana María Romero (L. C. 3.254.407), para la Nº 4 del Distrito Escolar 13º; María Gregoria Nieto de Casmuz (L. C. 958.181), para la número 23 del Distrito Escolar 20º.

SECUNDARIO

9.241—28|5|53. — Modifícase a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, afectado por la transformación de una división de 5º año en una de 3er. año que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: María Elena Montes (Libreta C. 301.750), titular de 3 horas de Química en 5º año 3ª div., mañana, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., mañana y con 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., estas últimas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; Olga María Dolores Fraga (L. C. 3.370.356), titular de 3 horas de Literatura en 5º año 3ª div., mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª div., mañana, Adulio Atilio Cicchini (M. 265.544), titular de 3 horas de Física en 5º año 3ª div., mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div.; Hilario Romero (M. 513.739), titular de 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 3ª div., que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª div.; María Rosa Magdalena Ricci (L. C. 338.282), titular de 4 horas de Matemáticas en 5º año 3ª div., mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., turno mañana; Carmen Sofía Modesta Reus (L. C. 403.565), titular de 2 horas de Geografía en 5º año 3ª div., turno mañana, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª div.; Rosa Filer (L. C. 94.643), titular de 3 horas de Lógica en 5º año 3ª div., turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía en 3er. año 2ª div. turno mañana; Aldo Teodomiro Vigevano (M. 4.008.044), titular de 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª div., turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno mañana; Carlos María Frers (M. 1.101.201), titular de 3 horas de Historia en 5º año 3ª div., turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div., turno tarde; María Alicia Varela Valdés de Luna (Libreta C. 391.349), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 4ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., y, María Catalina Rebagliatti de Castelli (Libreta C. 407.162) titular de 4 horas de Francés en 5º año 3ª div., turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno tarde.

9.22[illegible]—28|5|53. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 2do. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2do. año 3ra. división, turno tarde, a la Profesora Normal Nacional en Letras, Clotilde Di Boscio (L. C. 0.213.047); en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), en el turno de la tarde, a la ayudante de taller con más de cinco años de antigüedad, Marta Herminia Lema de Maeck (L. C. 1.331.433), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento; en la Escuela Normal de Maestros Nº 4 de la Capital Federal, Maestra de Jardín de Infantes, Hilda Eugenia Marenco (L. C. 1.665.004), a la Maestra Normal Nacional, Ofelia Cristina Vitola (L. C. 3.089.789).

9.240—28|5|53. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, y titular de un cargo de Maestra Especial de Música en la Escuela Nacional Nº 86 de Córdoba, a Elsa Regina Rodríguez de Corradi (L. C. 7.311.239).

9.364—28|5|53. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), a Marta María Carmen Albamonte (L. C. 2.958.914).

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE EXTENSION HOSPITALARIA Y HOSPITAL A DOMICILIO

Expediente Nº 38.266|53

Llámase a Licitación Pública Nº 217|53, para el día 1º del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquinas nuevas de escribir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L-3.051-v.25|6|53

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 22.904|53

Llámase a Licitación Pública Nº 214|53, para el día 1º del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá.

lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Cajones de madera para embalaje.

Buenos Aires, 19 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L-3.053-v.25|6|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 30.485|53

Llámase a Licitación Pública Nº 215|53, para el día 13 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia Cabred, Est. Cabred (ex Open-Door), Pvcia. Bs. As.

Las necesidades se refieren a: alpargatas, botones, camisetas, hilos para coser, lienzo, lona, medias, paño p|trajes, sombreros de paja, géneros, etc.

Buenos Aires, 19 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L.3.054-v.2|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 3.674|53

Llámase a licitación pública para la provisión de buretas, pipetas, termómetros al nitrógeno, flotadores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1953 a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº L.3.057-v.23|6|53

Expediente Nº 3.967|53

Llámase a licitación pública para la venta de piedras litográficas, varios formatos y espesores, para máquinas impresoras planas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1953 a las 17,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº 3.058-v.23|6|53

Expediente Nº 4.527|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local apto para confitería y bar —Barrio Pte. Perón— Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1953 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº 3.059-v.25|6|53

Expediente Nº 3.204|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón paja y cartón fibra.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1953 a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº L.3.060-v.23|6|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación de proyecto, provisión y colocación de un equipo proyector cinematográfico sonoro, con destino al salón de actos del nuevo edificio de casa central. Apertura 26 junio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación m$n. 20 cada juego en la inspección general de la obra del nuevo edificio de casa central, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital (BN. 54).

e.19|6- Nº L-3.061-v.25|6|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.286 hasta 19 julio 1953, 16 horas, provisión: acero dulce común, laminado en: planchuela, planchones, chapas lisas, perfiles ángulo y media caña, barra redonda, chapa rayada y barra de sección circular.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.19|6-Nº L-3.066-v.25|6|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.287 hasta 13 julio 1953, 16 horas, provisión: motores diesel marinos, de una potencia efectiva entre 25 y 35 HP.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.19|6-Nº L-3.067-v.25|6|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 102.400|1953
Licitación Pública Nº 47|53
(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de junio a las 14,30 horas, para la adquisición de 5.000 kilogramos de hormiguicida a base de "Dieldrin" C 12 H 8 OCl6 con no menos del 5 % de principio activo, en envases de 5 kilogramos cada uno, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do piso, (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.19|6-Nº L-3.063-v.23|6|53

Expte. Nº 106.524|1952
Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de cincuenta (50) carpas de lona de cáñamo impermeabilizado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.19|6-Nº L-3.064-v.25|6|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Ley 14.155

(Expediente número 2.353|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 3 de julio de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de un (1) fichero y seis (6) muebles de acero para fichas Adrema, destinados a este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.19|6-Nº L-3.055-v.25|6|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. 3.795|53

Llámase a Licit. Púb. Nº 98|52 (2º llamado), p|la prov. de arts. de limpieza y desinfección. Dest. varios establec. Apert. 23|6|53 a las 10 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Direct. de Administración.

e.19|6-Nº L-3.062-v.23|6,53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Postérgase Aperturas Licitaciones número 39 y 42, hasta los días 13 y 14 de julio respectivamente, a las 15 horas en Paseo Colón 185, Secretaría General 4º piso.

e.19|6-Nº L-3.065-v.24|6|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Licitación pública: 8 julio 1953, 15 horas. Ruedas y llantas de acero para coches 1100 y 1700 Nº 6-C-53. — La Administración General.

e.19|6-Nº L-3.045-v.2|7|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250

Licitación Pública Nº 436, para el día 30 de Junio de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 436 — Hora 10.30: Provisión sobre vagón con destino a Mendoza o en el lugar que el proponente determine en su oferta de una máquina para fabricar bloques de hormigón completa. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m|n. Precio del legajo Nº 5197 $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Junio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|6-Nº L-3.050-v.25|6|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitaciones Públicas Nros. 15 y 16|53

Llámase a Licitación Pública números 15 y 16'53, para el día 26 de junio de 1953, a las horas que se indican, para la venta y adquisición respectivamente, de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 15|53 a las 11 horas — Venta de rezagos de papel en recortes, procedentes de los talleres gráficos de la repartición, desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Nº 16|53 a las 11.15 horas — Adquisición de 342 resmas de papel obra 1ª alisado, formato 65 x 95 cm., de 25 kilos, colores blanco, amarillo y rosa claro, 800 pliegos de papel obra 1ª satinado de 65x95 cm., de 45 kilos; 155 metros de papirolín y 1880 hojas de papel carbónico de una sola faz, especial para escritura a mano, tamaño 66x38 cm.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7.30 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19'6-Nº L-3.056-v.25|6|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIVISION ADQUISICIONES SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 341|953 para la adquisición de pantorrilleras de lana, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de junio de 1953 a las 9,45 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.044-v.25|6|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 352|953 para la adquisición de aparato para determinar desgaste de suela por rozamiento o similar, probador Atmosférico o Deteriorímetro "Atlas" o similar, rompedor hidráulico para resistencia de tejidos de punto o similar, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de junio de 1953 a las 9 horas en esta Dirección General, 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.046-v.25|6|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 328|953 para la adquisición de Caramañolas de aluminio y cascos de corcho; la apertura de las propuestas se realizará el 6 de julio de 1953 a las 9.30 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.047-v.2|7|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 63|953, para la adquisición de Alpargatas con suela de goma; la apertura de las propuestas se realizará el 26 de junio de 1953 a las 9.15 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.048-v.25|6|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 353|953 para la adquisición de Gabardina gris oscura, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de junio de 1953 a las 10.45 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.049-v.25|6|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 16|53 (DGA-4.328|53), por el término de cinco (5) días hábiles, a efectos de contratar la confección de uniformes de verano para el personal de servicio de las distintas dependencias de este Ministerio.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 4º piso, Capital, el 3 de julio próximo, a las once horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.19|6-Nº L-3.052-v.25|6|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 2 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de treinta (30) equipos de frecuencia modulada para uso de las policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.9|6-Nº L.2.696-v.22|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 10 de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para equipos camineros (camiones, grúas, excavadoras y tractores), destinados a los Territorios Nacionales. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.15|6-Nº L-2.885-v.26|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 1º de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cuchetas, colchones, almohadas y ropa de cama, destinados a dependencias policiales de la Gobernación de Santa Cruz. — El acto tendrá

lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.15|6-Nº L.-2.892-v.19|6|53

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 2|53
Expediente Nº 73.986|53

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio del año en curso, a las 10 horas, para contratar la provisión de hierro redondo para hormigón armado, puesto en dos depósitos dentro de un radio de 15 kilómetros a contar desde la estación ferroviaria local, en las cantidades y diámetros que a continuación se detallan: Trece (13) toneladas de 6 mm., catorce (14) de 8 mm. y 35,500 toneladas de 10 mm. — Toda propuesta debe ser acompañada de la garantía que establece el respectivo pliego de condiciones (1 o|o del importe total de la oferta). — Para retiro de pliego de condiciones y mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, Entre Ríos 763 (Ex-Rawson), San Juan.
Emilio A. Koch, en ejercicio de la presidencia.
e.11|6-Nº L.-2.796-v.24|6|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. D-69.940 c. v.|953

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 1º de julio de 1953, a las 10 horas, por la provisión de cinturones tipo Naval con hebilla y dos tiros, modelo P. N. M. (la cantidad de 380) y hebillas de bronce para los mismos (la cantidad de 1.000). Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|6-Nº L.3.031-v.24|6|53

Ministerio de Educación

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3
Expte. B.14|53

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Junio de 1953, a las 10 horas, para la provisión de textos con destino a la Biblioteca de la Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría, Charcas 2142, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, incluídos los sábados. — El Contador.
e.29|5-Nº L-2.574-v.19|6|53

Licitación Pública Nº 2
Expediente G. 145|53

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de Junio pmo., a las 10 horas, para la provisión de sobretodos, uniformes de verano, camisas, corbatas, zapatos, ambos blancos y guardapolvos, con destino a la Intendencia y a diversas Cátedras de esta Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría, Charcas 2142, Capital, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas, incluídos los sábados. — El Contador.
e.5|6-Nº L.2.647-v.24|6|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires
Expediente D-7.245|53

Llámase a licitación pública hasta el día 30 del corriente mes de junio, a las 15 horas, para la provisión de artículos de limpieza, útiles y libros de oficina y productos químicos y farmacéuticos, con destino a esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Contador, Jefe del Departamento Administrativo.
e.11|6-Nº L.-2.809-v.30|6|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 26.144|53

Llámase a Licitación Pública número 210|53, para el día 25 del mes de junio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Fiebre Amarilla y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes 340, Resistencia, Pte. Perón. Las necesidades se refieren a: lámparas eléctricas, carburo, cintas p|máquina de escribir, repuestos para automotores, ropa de cama, género, toallas, botines, impermeables, blusas, pantalones, corbatas, camisas, elementos p|cirugía, banderas, útiles de escritorio, artículos de ferretería, bazar, escritorios y ficheros, armario de madera, lámparas, conservadora eléctrica, mesas p|dibujo, perchas, ventiladores, etc. — Buenos Aires, 15 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.15|6-Nº L.-2.883-v.19|6|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 42.970|53

Llámase a Licitación Pública Nº 211|53, para el día 26 del mes de junio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a ropa para bebé, ropa interior para enfermos y telas. Buenos Aires, 16 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.16|6-NºL- 2.906-v.22|6|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR
Expte. Nº 41.511|53

Llámaso a Licitación Pública Nº 212|53, para el día 29 del mes de junio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins 345, Bahía Blanca. Las necesidades se refieren a: Hidracida del ácido isonicotínico, cloromicetina, penicilina potásica y penicilina con procaína.
Buenos Aires, 17 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.17|6-Nº L-2.923-v.23|6|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES, LITORAL
Expediente Nº 30.491|53

Llámase a Licitación Pública Nº 213|53, para el día 30 del mes de junio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia Cabred, Est. Cabred (ex-Open-Door). F. C. N. G. S. M.
Las necesidades se refieren a: cal, cemento portland, leña, harina, lienzo plásbanas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.18|6-Nº L-2.935-v.24|6|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir muebles para edificios fiscales. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de junio de 1953, a las 16 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 8 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.8|6-Nº L.-2.663-v.19|6|53

Expediente 3.177 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 22 de junio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de trasporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Pehuajó (Dto. 3º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.15|6-Nº L.-2.896-v.19|6|53

Licitación Pública Nº 239

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir rollos de cinta para grabadores. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de junio de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, junio 17 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.17|6-Nº L-2.920-v.23|6|53

Expediente 3.671 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 22 de junio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de trasporte local de correspondencia en Villa Constitución (Dto. 19). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19 (Rosario) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.15|6-Nº L.-2.897-v.19|6|53

Expediente 1.967 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 22 de junio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones en Sucursal Ramos Mejía (Bs. As.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Ramos Mejía (Bs. As.) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.15|6-Nº L.-2.898-v.19|6|53

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 106-P-53

Nº 106-P-53, día 26|6|53, a las 15: Por la provisión de válvulas eléctricas.
Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.17|6-N: L-2.930-v.23|6|53

Licitación Pública Nº 110-P-53

Nº 110-P-53, día 25|6|53, a las 9: Por la venta de 6.400 lts. de aceite usado de automotores. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.16|6-Nº L-2.914-v.22|6|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 4.283-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|6-Nº L-2.815-v.24|6|53

Expte. Nº 4.476|53

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de hierro galvanizadas, para techos. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1953, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|6-Nº L-2.927-v.19|6|53

Expte. Nº 4.526|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de locales para "quioscos", negocio a elección. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|6-Nº L-2.928-v.23|6|53

Expte. Nº 4.515

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local apto para Cine-Teatro. Barrio Presidente Perón, Capital Federal. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|6-Nº L-2.929-v.23|6|53

Expte. Nº 5.967|51

Llámase a licitación pública para la contratación local para negocio a elección. Villa Evita, Caseros, Ptdo. Gral. San Martín. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|6-Nº L-2.911-v.22|6|53

Expte. Nº 15.455|52.

Llámase a licitación públlca para la provisión de madera terciada (guatambú). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1953, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|6-Nº L-2.912-v.22|6|53

Expte. Nº 1.357|52

Llámase a licitación pública para la contratación de locales para negocio a elección. Barrio Justicialista - Ezeiza, Pvcia. de Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1953, a las 17,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-2.900-v.19|6|53

Expte. Nº 1.352|52

Llámase a licitación pública para la contratación de local para negocio de Peluquería para ambos sexos. Barrio Justicialista - Ezeiza, Pvcia. de Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1953, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-2.901-v.19|6|53

Expte. Nº 4.360|53

Llámase a licitación pública para la contratación de un local destinado a Cine-Teatro. Barrio Justicialista - Ezeiza, Provincia Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1953, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-2.902-v.19|6|53

Expte. Nº 1.361 52

Llámase a licitación pública para la contratación local negocio para Confitería, Bar y Boite. Barrio Justicialista - Ezeiza, Pvcia. Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-2.903-v.19|6|53

Expte. Nº 1.350|52

Llámase a licitación pública para la contratación local para Restaurante y Bar. Barrio Justicialista - Ezeiza, Pvcia. Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-2.904-v.19|6|53

Expte. Nº 4.479|53

Llámase a licitación pública para la provisión de sal gruesa pura. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.18|6-Nº L.3.032-v.24|6|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.

para la provisión de Discos corcho aglomerado. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1953, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 200.— e.15|6-Nº L.15.436-v.1º|7|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 17 de junio de 1953, para la adquisición de útiles de escritorio y papeles en general. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3º, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de junio de 1953, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 17 de junio de 1953.

e.17|6-Nº L-2.916-v.23|6|53

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación para el día 23 de junio, a las 16 horas, para la provisión de 15 cajas de seguridad. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.17|6-Nº L-2.925-v.23|6|53

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 171 P. para la adquisición de 1.024 trajes de trabajo (saco y pantalón), 1.030 guardapolvos grises y 808 monos (mamelucos), de acuerdo con el pliego de condiciones y demás especificaciones, que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 25 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 15 de junio de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.15|6-Nº L-2.895-v.19|6|53

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para adquirir muebles destinados al nuevo edificio de la sucursal San Juan. Pliegos en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital Federal) y en las sucursales San Juan y Mendoza. La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 25 de junio de 1953, a las 15.15 horas.

e.11|6-Nº L-2.791-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para la adquisición de artículos de limpieza. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 26 de junio de 1953 a las 15 15 hs.

e.12|6-Nº L.2.828-v.25|6|53

Ministerio de Industria y Comercio

Expte. Nº 78.246|53

Llámase a Licitación Pública Nº DNM. Nº 2, para el día 16 de julio de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) motobombas centrífugas para pozo profundo. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|6-Nº L-2.932-v.8|7|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 37.253|52

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 25 de junio de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de: Unidad dental y elementos para odontología; escritorios, sillas, armario y ficheros metálicos, tubos fluorescentes, etc. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.15|6-Nº L-2.891-v.19|6|53

Expte. Nº 165.186|53

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 30 de junio de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de artículos para limpieza. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.17|6-Nº L-2.926-v.23|6|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

23/6/53: Esqueletos de madera (4.785) a las 8 hs. —25/6/53: Tambores de 200 litros (4.772) a las 9 hs. — 26/6/53: Válvulas (4.706) a las 8 hs. — 26/6/53: Galpones metálicos (4.803) a las 8,30 hs. — 29/6/53: Subestaciones para equipos perforadores (4.773) a las 10,30 hs. — 29/6/53: Postes hormigón armado (4797) a las 8 hs. — 29/6/53: Utiles de escritorio (4.809) a las 8,30 hs. — División Licitaciones, mayo 27 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.2|6-Nº L.2.610 - v.23|6|53

22|6|53. Banderas (4842), a las 12 hs. — 23|6|53. Elementos de labortorio (4786), a las 8 hs. — 23|6|53. Cable eléctrico (4796), a las 10 hs. — 25|6|53. Cable subterráneo (4852), a las 9.30 hs. — 27|6|53. Tapones y bridas (4854), a las 8 hs. — 27|6|53. Empaquetaduras (4855), a las 8.30 hs. — 26|6|53. Cubiertas y repuestos (4853), a las 10 hs.

e.9|6-Nº L-2.702-v.22|6|53

Licitaciones Públicas

30|6|53: Bomba (4.689), a las 8 hs.; 30|6|53: Bombas alta presión (4.692), a las 8 ½ hs.; 30|6|53: Herramientas neumáticas (4.812), a las 8 ½ hs.; 30|6|53: Bandas de metal duro (4.830), a las 9 ½ hs.; 1º|7|53: Tractores elevadores (4.837), a las 8 hs.; 2|7|53: Elementos de medición (4.864), a las 8 hs.; 2|7|53: Piedras esmeriles (4.866), a las 8 ½ hs.; 2|7|53: Piedras esmeriles (4.867), a las 9 ½ hs.; 2|7|53: Prensa estopa (4.974), a las 11 ½ hs.; 3|7|53.: Utiles de escritorio (4.829), a las 8 hs.; 3|7|53: Cadenas de transmisión (4.721), a las 8 ½ hs.

División Licitaciones, junio 11 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|6-Nº L-2.917-v.30|6|53

ADMINISTRACION YACIMIENTO "EVA PERON"

(Gobernación Militar de C. Rivadavia)

Llámase a licitación pública (pliego 12|53), por la construcción de 100 mesas plegables, 200 banquitos y 100 roperos de madera, para casillas de exploración. Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos), del Yacimiento "Eva Perón", todos los días hábiles de 15 a 18 hs. y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de $ 15.00 m|n. El acto de apertura se efectuará el 1º de julio de 1953, a las 16 hs., en las Oficinas de Contratos de dicho Yacimiento, en presencia de los interesados que concurran.

Llámase a licitación pública (pliego 14|53), por la mano de obra para construir y reparar cercos y cordones, en la zona central del Yacimiento "Eva Perón". Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos), de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 hs., y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de $ 20. El acto de apertura se efectuará el día 30 de Junio próximo en presencia de los interesados que concurran.

División Licitaciones, junio 11|53. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|6-Nº L-2.918-v.30|6|53

Llámase a licitación pública Nº 4/53, por la mano de obra para el tendido de acueductos en la zona central del Yacimiento "Eva Perón" de Comodoro Rivadavia (Gobernación Militar).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15,30 a 17,30 hs. y Sábados de 8,30 a 10,30 hs. previo pago de la suma de $ 20.— m/n.

El acto de apertura se efectuará el día 22 de Junio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, Junio 1º de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.8|6-Nº L.2.668 - v.19|6|53

Llámase a licitación pública Nº 17/53, para el servicio de transportes de arena, pedregullo, ripio, arcilla, ladrillos, escombros o similares, en el Yacimiento "Eva Perón" de Comodoro Rivadavia (Gobernación Militar).

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento "Eva Perón", todos los días hábiles de 15 a 18 hs. y Sábados de 9 a 12 hs. previo pago de la suma de $ 50.— m/n.

El acto de apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1953, a las 16 hs. ante los Representantes de Y. P. F. (E. N. D. E.) y en presencia de los interesados que concurran al mismo.

División Licitaciones, Junio 1º de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.8|6-Nº L-2.670-v.19|6|53

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego 13|153), por la mano de obra para el montaje y desmontaje de líneas eléctricas y telefónicas en el Yacimiento "Eva Perón".

Por pliegos de condiciones y demás datos solicitarlos en Ingeniería (Contratos), todos los días hábiles, de 9,30 a 12,30 horas y sábados de 8,30 a 10,30 horas previo pago de la suma de $ 20,00 moneda nacional.

El acto de apertura se efectuará el día 25 de junio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos, en presencia de los interesados que concurran.

Hugo Corrales Ballvé, Jefe Dir. Lic.

e.12|6-Nº L.2.833-v.25|6|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública Nº 79/53, para la provisión de un millón (1.000.000) de ladrillos comunes de primera calidad, cuya apertura se efectuará el día 23 de junio de 1953, a las 15 hs.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, siendo el valor del mismo de $ 2.—.

División Licitaciones, Junio 1º de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones

e.8|6-Nº L.2.669 - v.19|6|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para el día 24 de junio de 1953, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: L. P. 81/53: 11,30 horas. Electrobombas centrífugas y intercambiador de calor. L. P. 82/53: 12 horas. Alambres y cables de cobre. L. P. 83/53: 12,30 horas. Bulones de acero. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|6-Nº L.2.690 - v.19|6|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 74|52, 2º llamado, día 31|7|53, a las 16 hs.: "Jig neumático". Informes y pliegos en Avenida Pte. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.17|6-Nº L-2.922-v.23|6|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nro. 43|53, "hierro Ipn", día 30|VI|53, a las 16.45 horas. Informes y pliegos en Avenida Presidente R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.

e.18|6-Nº L-2.934-v.24|6|53

Licitación Pública, día 30|6|53, Nº 42|53, "Aparato de Rayos X", 16,30 horas. Informes y pliegos en Avenida Pte. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe Departamento Informaciones y Publicidad.

e.15|6-Nº L-2.894-v.19|6|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación siguientes: Julio 10 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.222): Repuestos y accesorios para motores GM. Diesel. Julio 23, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.223): Sifones y reguladores. Junio 22, a las 12 hs. (Pliego número 2.224): Válvulas globo y exclusas. Junio 23, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.225): Reparación motor de tractor Caterpillar. Julio 17, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.226): Empaquetaduras y juntas. Julio 27, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.227): Cables de acero y accesorios. Julio 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.228): Alambres y resortes. Julio 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.229): Empaquetaduras. Julio 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.230): Elementos de medición y control. Junio 23, a las 11 hs. (Pliego número 2.231): Papel sulfito blanco. Junio 23, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.232): Puntas de acero exagonal. Julio 10, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.233): Construcción de dos plataformas de hormigón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.15|6-Nº L-2.893-v.19|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.216, para el día 17 de junio, a las 11 horas, para la adquisición de llaves de paso y accesorios para cañerías. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.9|6-Nº L-2.699-v.22|6|53

DEPARTAMENTO IMPORTACION DE PRODUCTOS

Llámase a licitación pública (Pliego CCB. 72) para la provisión de 400 metros cúbicos de aceite aeromóvil, para el 25 de junio próximo a las 12 horas.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 1º) Departamento Importación de Productos. — El acto de apertura se efectuará en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso), donde se reciben las propuestas.

Hugo Corrales Ballvé, Jefe Dir. Lic.

e.12|6-Nº L.2.834-v.25|6|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 476-LP-951

Provisión, transporte hasta la obra, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de tres estaciones elevadoras de agua limpia a emplazarse en la ciudad de Rosario. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: agosto 10 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital.

e.10|6-Nº L.2.743-v.23|6|53

Licitación Pública
Expte. 2.252-LP-52

Un grupo moto-bomba y un medidor Venturi. Pliego: Ofic. de Compras. Apertura: Agosto 3 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.17|6-Nº L-2.919-v.23|6|53

Licitación Pública
Expte. 11.365-LP-53

Caños filtros para perforaciones. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Julio 16 de 1953, a las 15,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.16|6-Nº L-2.909-v.22|6|53

Expte. 15.892-LP-51

Dos tornos revólver con accesorios y repuestos. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Agosto 18 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.16|6-Nº L-2.910-v.22|6|53

Licitaciones Públicas
Expte. 10.549-LP-953

Tablero de alta tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: julio 15 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.15|6-Nº L-2.880-v.19|6|53

Expte. 10.548-LP-953

Leña. Pliego: Of. de Compras. Apert.: julio 15 de 1953, a las 15.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.15|6-Nº L-2.889-v.19|6|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.285 hasta 7 julio 1953, 16 horas. provisión: oxígeno industrial, de una pureza mínima de 99 %. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|6-Nº L-2.899-v.19|6|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la contratación y reparación de 15 camiones "Chevrolet", mod. 1938, en adelante, $ 400.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.17|6-Nº L-2.921-v.23|6|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio, a las 11.30 horas, para la adquisición de uniformes y ropa de cama (pantalones y camisas de brin, zapatillas blancas, botitas de goma, frazadas, fundas, colchas, etc. etc.), con destino a la Dirección General de Enseñanza Agrícola (Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Doctor Ramón Santamarina", de Tandil y Fundación Mecánico Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, F.C.N.G.R. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal y en las citadas escuelas. El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|6-Nº L-2.881-v.19|6|53

Licitación Pública Nº 92

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de junio, a las 13,30 horas, para la adquisición de elementos para mimeógrafos (Stencils blancos, tinta negra, papel blanco) y chapas para aparato Rotaprint. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.033-v.24|6|53

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

Viamonte 1482, Capital

Expediente Nº 1.116|53

Licitación Pública Nº 1

"Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) vehículos modelo rural" de la marca Mercedes Benz, tipo 170 D., motor diesel completa, con 5 ruedas, juego correspondiente de herramientas, etc. etc. Una (1) camioneta pick up Mercedes Benz, tipo 170 D., motor diesel para carga de 3|4 toneladas, caja metálica, 5 ruedas, juego correspondiente de herramientas, etc. etc.

Apertura de propuestas día diez y siete (17) de junio de 1953, hora 16,30. Pliego de condiciones e informe, en la misma". — Guillermo Aubone, Ingeniero Agrícola, Presidente.

e.18|6-Nº L-2.936-v.24|6|53

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 70.274/53

Llámase a Licitación Pública número 7/53, hasta el día 2 de julio del cte. año a las 15 horas, para la provisión de planchuela de acero para elásticos de locomotoras, acero dulce redondo, acero indiferente, extra tenaz, chapa de acero dulce, hierro ángulo, bulones para eclisas, tornillos, arandelas y durmientes. Pliego de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.11|6-Nº L-2.791-v.24|6|53

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 406 para la provisión de 250.000 durmientes comunes de vía para trocha ancha, en maderas aptas, impregnadas o que no requieran tratamiento, para ser entregadas en Zapala (Neuquén) y zonas próximas. Apertura de sobres día 30 de junio a las 14, en Adquisiciones, Av. Corrientes 830, piso 5º (Oficina Licitaciones), Capital Federal. Condiciones y especificaciones técnicas en la citada Oficina y Superintendencia de Tráfico del F. C. N. G. Roca en Zapala y Bariloche de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.2|6-Nº L.2.615 - v.23|6,53

Llámase a Licitación Pública número 206, hasta las 16 horas del día 1º/7/53, para la provisión de elásticos espirales sencillos para coches y vagones y elásticos voluto para paragolpes de vagones. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.11|6-Nº L-2.804-v.24|6|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 17.054|52 para la subasta de papeles de recortes sin uso. Apertura: 26|6|53, a las 13 horas. Pliegos sin cargo. L. P. 11.259|53, trabajos de conservación de vías. Apertura: 10|7|53, a las 13 horas. Valor del pliego $ 50 m|n. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|6-Nº L.3.035-v.24|6|53

ADMINISTRACION GRAL. DEL F. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los materiales detallados a continuación, llámase a licitación pública:

F. 5.180: Bulones de acero, ap. 22/6/53, 13 hs.

F. 5.181: Elásticos, grilletes, brazos, cajas y tuercas de acero, ap. 23/6/53, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 15 hs., menos sábados.

e.11|6-Nº L-2.805-v.23|6|53

Licitación Pública G. 2.299/A

Llámase a licitación pública para la provisión de pedregullo y arena, ap. 30/6, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 15 hs., menos sábados.

e.11|6-Nº L-2.820-v.24|6|53

Licitación Pública Nº G-2.234|B

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros varios, ap. 6|7, 13 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 15 hs., menos sábados.

e.18|6-Nº L.3.034-v.19|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Licitaciones públicas: 30 junio 1953, 15.15 horas. Tubos de acero para caldera locomotora Nº 3-C-53. — 30 junio 1953 15 hs. Tolvas metálicas para cenizas y carbón Nº 4-C-53. — 30 junio 1953, 15.30 hs. Cable cobre endurecido Nº 9 y 12, Nº 5-C-53. — La Administración.

e.9|6-Nº L-2.700-v.22|6|53

Licitación Pública 7-C-53

Apertura: 8 julio 1953, 16 horas

Llámase a licitación pública para la prestación de servicios de descarga y transporte de durmientes y otras maderas de Puerto Vilela y Barranqueras a Corrientes. Las especificaciones y pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Divisional Paraná del Departamento Suministros o en la Oficina de Compras, Estación Fdco. Lacroze, los días hábiles de 14 a 18 horas, a la cual deberán remitirse las ofertas. — La Administración General.

e.16|6-Nº L-2.913-v.29|6|53

ADMINISTRACION GENERAL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 209, acero dulce bloque 26|6, a las 14,30 horas.

Nº 210, chapitas de acero elástico, 26|6, a las 15,30 horas. — Pliegos y condiciones en Buenos Aires, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.10|6-Nº L.-2.773-v.30|6|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|85 - Día 25|6|53 - 15 horas: "hierro dulce U".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal.

e.12|6-Nº L-2.827-v.25|6|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|60, día 30|6|53, a las 13 horas: "Fabricación de repuestos para locomotoras, coches y vagones". Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.16|6-Nº L-2.907-v.30|6|53

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expte. Nº 1.078-D-953)

Licitación Pública Nº 51|53 para la adquisición de Curupay Paraguayo, Lapacho amarillo, Quina, Pino blanco, Pino Paraná, Cedro Nacional de Misiones, Pino Spruce (Finlandés o Yugoeslavo), Viraró Nacional y Curupay Nacional.

Apertura: 26|VI|953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso; ejemplar pesos 25.— m|n.

Buenos Aires, mayo de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos.

e.12|6-Nº L-2.826-v.25|6|53

ADMINISTRACION GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 7|3-53, por la fabricación de vajillas en material plástico. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of.: 803, de 14,30 a 17,30 horas. Apertura el 8|7|53, a las 12 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.10|6-Nº L-2.744-v.23|6|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 511/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión de tanques y obras varias" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de julio de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 890.448,55.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-2.822-v.1º|7|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 — T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

25|6|53 - 1.038|53: 11 horas, por la venta de 104 toneladas de aceros de varios tipos y medidas. — 25|6|53 - 1.039|53: 11,30 horas, por la venta de 100 toneladas de chapas de acero A-34 de 4,2 mm. de espesor y 150 toneladas de recortes de la misma. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición. Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.036-v.25|6|53

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 166|53, para el día 1º de julio de 1953, a las 9 horas, para la provisión de repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.037-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública número 164|53, para el día 1º de julio de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: materiales para comunicaciones (Grupo electrógeno, Fuentes de alimentación para conmutador, Teleimpresores, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.038-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública número 103|53 bis, para el 1º de julio de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.039-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública número 13|53 bis, para el día 1º de julio de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: nitruro de plomo, pentrita, pólvora negra, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.040-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública número 169|53, para el día 1º de julio de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de repuestos varios, fundición, con destino a Altos Hornos Zapla. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.041-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 130|53 bis para el día 1º de julio de 1953, a las 10 horas, para la provisión de grúa móvil, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.042-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública número 135|53 bis, para el día 26 de junio de 1953, a las 10,15 horas, para la provisión de óxido de zinc, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.043-v.24|6|53

Llámase a Licitación Pública Nº 150|53 bis, para el día 26 de junio de 1953, a las 10 horas, por la contratación de los transportes en Los Andes durante la campaña 1953-1954, de 60.000 toneladas de mineral de azufre (Caliche) entre la mina Nº 4 hasta el Establecimiento "La Casualidad", en un tramo de 25 km. de camino montañoso; 10.000 toneladas como mínimo, de azufre refinado entre "La Casualidad" y la Est. "Caipé", Km. 1.626 del FCNGB (Ramal de Salta a Socompa), en un tramo de 60 km. de camino montañoso y 7.000 toneladas como mínimo, de mercaderías en general, combustible, etc., entre la Est. "Caipé" y el Establecimiento "La Casualidad". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|6-Nº L-2.850-v.19|6|53

Ministerio de Ejército

El III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, Tartagal (Salta), llama a licitación pública para el día 27 de junio de 1953, a las 10 horas, para venta de rezagos de vestuario y equipo. — Los interesados pueden dirigirse a la citada unidad a efectos de informarse sobre pliegos de condiciones, entregas, etc. — Los rezagos disponibles para la venta son: 2.219 kilos de lienzo, 932 kilos de algodón, 32 kilos de lana, 1.314 kilos de loneta, 131 kilos de coti, 2.142 kilos de paño, 219 kilos de lona, 15 kilos de gabardina, 272 kilos de yute, 1.580 kilos de suela, 70 kilos de cuero, 86 kilos de latón enlozado, 185 kilos de varios. — Diego Ramayón, Teniente Coronel, Jefe III. Rm. 20, Presidente de la Com. de Contrataciones.

e.8|6-Nº L.-2.665-v.19|6|53

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 419, para el día 23 de junio de 1953

Tablada (Provincia de Buenos Aires)

Nº 419, hora 10.30: Provisión de elementos de jardinería (máquina cortadora de césped, guadañas, martillo, caño de goma para riego, carretillas, lanza de bronce, máquina hormiguicida, palas, rastrillos, etc.). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.202, $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L-2.856-v.19|6|53

3. DIVISION DE EJERCITO

Agr. Zap. Monte Caseros

Llámase a licitación pública por la venta de 4.650,— kgs. de rezagos provenientes de la Gestión 1951, cuya apertura de propuestas se efectuará el día 22 de junio de 1953 a las 10 horas, en el Cuartel de esta Agrupación, sito en Monte Caseros, lugar donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y todo otro informe que se considere de interés.

e.11|6-Nº L-2.807-v.22|6|53

Llámase a licitación pública para la venta de 5.375,— kgs. de rezagos provenientes de la Gestión 1952, cuya apertura de propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1953 a las 10 horas, en el Cuartel de esta Agrupación, sito en Monte Caseros, lugar donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y todo otro informe que se considere de interés.

e.11|6-Nº L-2.808-v.24|6|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53 (D.G.M.M.E.), para la adquisición de repuestos para tractor Crusader. La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1953, a las 10 horas, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.16|6-Nº L-2.908-v.25|6|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 46|53 (3er. llamado) para la provisión de: fundas para fusil y carabina. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 30 de junio de 1953, a la hora 9,05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos Nº 1807, Capital.

e.17|6-Nº L-2.915-v.19|6|53

Aviso de Llamado a Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 47|53 (hora 9,05), mazos de madera y chalecos salvavidas. Número 48|53 (hora 9,15), listones y tablas de álamo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.18|6-Nº L-2.933-v.24|6|53

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente mes, deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1953, de acuerdo al siguiente arancel:

	Completo	1ra. Sección Legislación y Licitaciones	2da. Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ra. Sección Patentes y Marcas
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 319|953, para la adquisición de emblemas y distintivos, la apertura de las propuestas se realizará el 22 de junio de 1953, a las 9.15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.15|6-Nº L-2.879-v.19|6|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 320|53 para la adquisición de calzoncillos de lana, remeras, tricotas de pura lana, camisetas, la apertura de las propuestas se realizará el 24 de junio de 1953 a las 9,00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|6-Nº L.2.742-v.23|6|53

Llámase a Licitación Pública-Disposición Nº 330-953, para la adquisición de máquinas de escribir, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de junio de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|6-Nº L-2.786-v.23|6|53

Sección Llamados E. B.

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 330|53, para la adquisición de máquinas de escribir, la apertura de las propuestas se realizará el 22 de junio de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.8|6-Nº L-2.672-v.19|6|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1953, por la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 18|53, a las 9 horas: por trapo blanco, estopa blanca, viruta fina y cáñamo peinado. — **Licitación Nº 21|53**, a las 9.30 horas: por textiles para paracaídas (telas, cintas, hilos, cuerdas, tubos de goma, loneta). — **Licitación Nº 23|53**, a las 10 horas: por tela liviana de aviación. — **Licitación Nº 24|53**, a las 10.30 horas: por cámaras de expansión para aviones Viking, Dove y Gloster. Las listas de efectos y pliego general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.15|6-Nº L-2.887-v.19|6|53

Llámase a licitación pública, para el día 2 de julio de 1953, por la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 11|53, a las 9 horas: por pinturas y afines. — Licitación Nº 34|53, a las 9.30 horas: por cable telefónico y cable armado subterráneo. — Licitación Nº 36|53, a las 10 horas: por solvente. Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.15|6-Nº L-2.888-v.26|6|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para el día 26 de junio de 1953, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 11|53, a las 10 horas, "provisión de muebles varios" y número 12|53, a las 11 horas, "reparación general de motores Diesel Krupp". La apertura de los sobres-propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá obtenerse al precio de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.) cada una, en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones, 4º piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.18|6-Nº L-2.931-v.24|6|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738